

*El acusado:* ¿Habeis conservado las monedas?

*Vallée:* No.

*Dutrian:* El acusado vino á mi casa á comprar una guarnicion de sombrero; la ajustamos en 15 francos, y me dejó sus señas, que eran, calle de la Taberna, número 17. Cuando estuvo arreglado el sombrero, me dió tres monedas de 100 sueldos y yo le devolví 2 francos. Cuando M. Selievre volvia con Vallée del Tesoro de ensayar las monedas, oí su conversacion, y por las señas que me dieron, pensando que podia ser el mismo sugeto que me habia comprado el sombrero, fuí en seguida á ver si podia encontrar en el taleguillo en que las habia echado las tres monedas en cuestion. No hallé ya mas que dos, que son las que se han depositado en poder del señor procurador del rey.

*El presidente:* ¿Podeis afirmar que aquellas dos monedas os las diese el acusado?

*El testigo:* No señor; pero he debido creerlo asi, porque tenian las mismas faltas que las de Vallée.

*El presidente:* ¿A qué atribuisteis el no haber hallado mas que dos piezas en el taleguillo, siendo asi que habiais puesto tres?

*El testigo:* Quizá habrian gastado una en mi casa.

*Este:* El señor ha venido á mi casa en el mes de junio, y ha comprado por valor de 20 sueldos de opiata, pagándome con una moneda de 5 francos.

*El presidente:* ¿Reconoceriais la moneda en cuestion, si os la presentaran?

R. No señor; pero cuando se me pidió por la justicia, se me hizo notar que habia sufrido alteracion.

*Plácido*, español, declara por medio de un intérprete, y dice: el 16 de junio, á la una y media de la tarde, vino á mi tienda un individuo que creo ser el que está presente, y me pidió cigarros habanos. Le saqué un paquete, escojió un cigarro, y me dió una moneda de 5 francos, que es lo que se me ha presentado, con el busto cabeza abajo. Yo no reparé en esto, pero apenas habia salido de mi casa aquel hombre, cuando entró el furriel de la gendarmería, vestido de paisano; me pidió la moneda en cuestion, y se la llevó, haciéndome notar antes la diferencia que habia entre aquella pieza y las que no están alteradas.

*El acusado:* Esta declaracion es muy importante. Segun las demás, yo habria comprado cosas que no tienen valor real por las cantidades de 28 sueldos, uno y 15 francos. La acusacion no eleva mas que al 6 por ciento el beneficio que me habria resultado en cada pieza ó moneda de 5 francos, asi, es imposible suponer que yo haya podido dedicarme á semejante tráfico, en que hubiera habido pérdida en vez de ganancia. Esta última declaracion es, pues, el único cargo que pueda llamarse tal, si no fuese falsa desde los piés á la cabeza; es preciso examinarla con detencion.

Y Marsilly hace observar contradicciones respecto á las horas entre los diferentes testigos que han declarado en la causa; luego pregunta á donde ha

ido á parar aquel cigarro, cuerpo esencial del delito; porque no se le ha hablado nunca de aquel cigarro y de Plácido.—¿Seria posible, dice, explicar por qué no se me habria interrogado nunca sobre este hecho? Pero ya no puedo aguantar mas, y vosotros mismos juzgareis si se ha puesto ó no á prueba mi paciencia. Cinco meses llevo en la cárcel, y no me habeis hablado ni una sola palabra de Plácido... ni de su cigarro, ni de la moneda de 5 francos, que yo le habria dado; sin embargo, este seria el único cargo grave que podríais hacerme hoy. Es imposible que haya nadie que os crea, si todos los que presentais en la escena á Plácido y su cigarro, habeis mentido. Yo no he puesto jamás los piés en su casa.

*M. de Sanzai*, capitán y caballero de la Legion de Honor: Hace ocho años que conozco á M. de Marsilly, y hemos sido oficiales del mismo regimiento. Nunca he visto en él mas que valor, talento y lealtad. He estado de guarnicion en el pueblo de su naturaleza, y conozco mucho á muchos parientes suyos que desempeñan los primeros cargos del país en donde bien son considerados por su fortuna y buena reputacion.

*M. Texier*, capitán del 13 de línea: He servido mucho tiempo en el mismo regimiento que M. de Marsilly, y le quiero mucho porque no teníamos en el cuerpo otro oficial mas valiente y leal que él. Mi opinion no puede variar con respecto á ese caballero; he estado de guarnicion en su país, y su familia es de las mas decentes.

*El acusado:* El Cónsul de Gibraltar (Vaubicourt) le ha escrito al intendente civil que yo era un escapado de presidio. M. Laurence ha enviado ayer á la cárcel quien me reconociera para ver si estaba *marcado*. No he querido someterme á esta humillacion, y como estaba decidido á matar al primero que se atreviera á ponerme la mano encima, no se me ha registrado; pero he hecho que viniéra en seguida el médico del hospital, y so pretesto de enfermedad, le he hecho que me reconociera minuciosamente en presencia del carcelero y de otras personas; pido que se tome declaracion á dicho médico.

*El abogado general:* No hay necesidad; ya no tenemos la menor duda respecto á la identidad de vuestra persona; el cónsul de Gibraltar ha padecido una equivocacion.

*El acusado:* Cinco meses hace que me hallo preso, y todavía no ha podido verse mi causa; veinte y cinco dias, era tiempo suficiente, habiendo escrito á mi casa para saber cuantas noticias se hubiese apeteido con respecto á mí; pero se ha preferido dejar subsistente, acreditar una calumnia infame. Digan los que me escuchan si este modo de obrar es leal; apelo al testimonio de su propia conciencia.

*El presidente:* Se suspende la audiencia por hora y media.

*El acusado:* La cárcel está muy lejos; pido que se me lleve á la casa inmediata, donde se encuentra mi mujer en un estado deplorable de salud.

*El presidente:* Conducid al acusado á la cárcel.

*El acusado:* M. Laurence ha hecho decir á mi mujer que se me permitiria irla ver.